



Universidad Nacional de San Juan

INSTITUTO PRE-UNIVERSITARIO
ESCUELA DE COMERCIO
"LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN"

San Juan,

07 JUN. 2022

VISTO:

El Expte. N.º: 07-0278-I-22, las Resoluciones N.º: 138/22-EC., mediante la cual, se convoca a postulantes a cubrir un cargo de Profesional de Equipo de Orientación en el Instituto Pre-Universitario Escuela de Comercio Libertador General San Martín para cumplir funciones como Psicopedagogo/a, según Convenio Colectivo de Docentes Universitarios, con actividades no incluidas en el nomenclador emitido por la Junta de Clasificación Docente y avaladas por Resolución N.º: 1261/14-RUNSJ. y;

CONSIDERANDO:

Que se detectó un error involuntario en la emisión de la Resolución N.º 138-22-EC., por el cual se emitió la convocatoria a postulantes a cubrir un cargo de

Psicopedagogo/a en el Equipo de Orientación en el Instituto Pre-Universitario Escuela de Comercio Libertador General San Martín.

Que corresponde Rectificar la Resolución N.º 138-22-E.C.

Que Dirección Administrativa ha tomado la intervención que les compete.

Que la Dirección del Instituto presta conformidad y autoriza a emitir el acto resolutivo respectivo.

Por ello y en uso de sus atribuciones

LA DIRECCION DEL INSTITUTO PRE-UNIVERSITARIO
ESCUELA DE COMERCIO "LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN"

RESUELVE:

.....Corresponde Resolución N.º: **155-22** -EC



Universidad Nacional de San Juan

INSTITUTO PRE-UNIVERSITARIO
ESCUELA DE COMERCIO
"LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN"

ARTICULO 1º.- Rectificar CONSIDERANDO de la Resolución N.º 138-22-EC, DONDE DICE: Que de acuerdo al mencionado Expediente, se procedió a solicitar autorización a la señora Secretaria Académica de la Universidad Nacional de San Juan para llevar a cabo la Convocatoria a postulantes a cubrir un cargo de Profesional de Equipo de Orientación (veinte (20) horas reloj semanales) carácter interino, en el Instituto Pre-Universitario Escuela de Comercio Libertador General San Martin, desde la efectiva prestación de servicios, para cumplir funciones como Psicopedagogo/a, según Convenio Colectivo de Docentes Universitarios, con actividades no incluidas en el nomenclador emitido por la Junta de Clasificación Docente y avaladas por Resolución N° 1261/14-RUNSJ.

DEBE DECIR: Que de acuerdo al mencionado Expediente, se procedió a solicitar autorización a la señora Secretaria Académica de la Universidad Nacional de San Juan para llevar a cabo la Convocatoria a postulantes a cubrir un cargo de Profesional de Equipo de Orientación (veinte (20) horas reloj semanales) carácter suplente, en el Instituto Pre-Universitario Escuela de Comercio Libertador General San Martin, desde la efectiva prestación de servicios, para cumplir funciones como Psicopedagogo/a, según Convenio Colectivo de Docentes Universitarios, con actividades no incluidas en el nomenclador emitido por la Junta de Clasificación Docente y avaladas por Resolución N.º: 1261/14-RUNSJ.

ARTICULO 2º.- Rectificar ARTICULO 1º de la Resolución N.º 138-22-EC, DONDE DICE: Convocar, a postulantes para cubrir un cargo de Profesional de Equipo de Orientación – veinte (20) horas reloj semanal - carácter Interino- desde la efectiva prestación de servicios, para cumplir funciones como Psicopedagogo/a en el Gabinete Psicopedagógico-Social, de acuerdo al siguiente detalle:

Periodo de Inscripción: desde el día 30/05/22 al 01/06/22

Horario de Inscripción: de 14,30 a 18,30 horas

Lugar de Inscripción: Sección Mesa de Entradas y Salidas de la Escuela de Comercio L.G.S.M.

.....Corresponde Resolución N.º: **155-22** -EC



Universidad Nacional de San Juan

INSTITUTO PREUNIVERSITARIO

ESCUELA DE COMERCIO

"LIBERTADOR GENERAL SAN MARTÍN"

DEBE DECIR: Convocar, a postulantes para cubrir un cargo de Profesional de Equipo de Orientación – veinte (20) horas reloj semanal - **carácter Suplente** desde la efectiva prestación de servicios, para cumplir funciones como Psicopedagogo/a en el Gabinete Psicopedagógico-Social, de acuerdo al siguiente detalle:

Periodo de Inscripción: desde el día 30/05/22 al 01/06/22

Horario de Inscripción: de 14,30 a 18,30 horas

Lugar de Inscripción: Sección Mesa de Entradas y Salidas de la Escuela de Comercio L.G.S.M..

ARTICULO 3º.- Rectificar ARTICULO 2º de la Resolución N.º 138-22-EC,

DONDE DICE: Estipular, Tipo y Nombre del Cargo a postular y función.

Cargo: Profesional de Equipo de Orientación – veinte (20) horas reloj semanales - **carácter Interino**, desde la efectiva prestación de servicios hasta el 15/03/2023, para cumplir funciones como Psicopedagogo/a en el Gabinete Psicopedagógico-Social.

Horario: A convenir, teniendo en cuenta el horario de la Escuela a saber: de lunes a viernes de 14:00 a 22:00 horas.

DEBE DECIR: Estipular, Tipo y Nombre del Cargo a postular y función.

Cargo: Profesional de Equipo de Orientación – veinte (20) horas reloj semanales - **carácter Suplente**, desde la efectiva prestación de servicios hasta el 15/03/2023, para cumplir funciones como Psicopedagogo/a en el Gabinete Psicopedagógico-Social.

Horario: A convenir, teniendo en cuenta el horario de la Escuela a saber: de lunes a viernes de 14:00 a 22:00 horas.

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.

RESOLUCION N.º: 155-22 -EC.

Mario Eduardo Narvaez
Director Administrativo
I.P.U. - Esc. Comercio L.G.S.M.
U.N.S.J.

C.P.N. María Alejandra Dibella
DIRECTORA
I.P.U. Esc. Comercio L.G.S.M.
U.N.S.J.